

## Transición negociada y tutelada



Tiempo de lectura: 4 min.

[Lester L. López O.](#)

Vie, 19/07/2019 - 22:12

La triste y deplorable situación generalizada de nuestro país requerirá ingentes recursos financieros para su futura recuperación, los mismos provendrán de diferentes organismos multilaterales con el apoyo de países que tengan la posibilidad de hacerlo, igualmente para recuperar la producción petrolera y gasífera el concurso de las transnacionales será indispensable ya que las mismas deberán invertir de sus propios recursos en lo que queda de la desbastada PDVSA revolucionaria. Pero para que esto se produzca es necesario que se restablezca en el país un estado de derecho que garantice que el Estado venezolano, también desbastado, respetará los acuerdos económicos en los próximos años o quizás década.

El actual régimen, además de tener ilegitimidad de origen también tiene ilegitimidad de gestión, fue este el que quebró al Estado venezolano y sus instituciones y casi a la totalidad del país, en consecuencia, aunque ejerce el poder de facto y es reconocido por otros muchos países, no lo es para los que verdaderamente cuentan y pueden aprobar ayudas financieras y humanitaria, así como, levantarle sanciones impuestas a muchos de sus funcionarios.

El reciente informe de la Alta Comisionada de los DDHH de la ONU dejando en evidencia la sistemática violaciones de los derechos humanos de funcionarios del régimen no deja mucho margen de acción al mismo para solicitar créditos o ayudas internacionales por lo que el acceso a recursos financieros frescos en el corto y mediano plazo es casi nulo, así que la continuidad de su permanencia en el poder de facto que ejerce también tiene limitaciones.

Puesto en los zapatos del pueblo mismo, la situación de más de 80% de los venezolanos cada día empeora, por lo que emigrar del país se ha convertido en una opción muy tentadora para la mayoría, especialmente los jóvenes que no ven futuro en lo inmediato si la situación y perspectiva de reactivación económica, mejoras salariales y en general las variables económicas no mejoran en el corto y mediano plazo. El incremento de la diáspora a más de cuatro millones en el presente año, obliga a los países vecinos y muchos de Latinoamérica a buscar una pronta solución para Venezuela, ya que ninguno de ellos está en la capacidad de atender este flujo migratorio en el corto plazo sin que se les creen problemas a lo interno de los mismos.

La iniciativa del Reino de Noruega para que la oposición y el régimen lleguen a un acuerdo satisfactorio para ambos no debe tomarse a la ligera ya que hay un evidente interés de la comunidad internacional en lograrlo de la manera que más se ajuste a sus planes de ayuda financiera futura. En realidad la quiebra del país y del Estado venezolano es tan complicada que la solución y acuerdo final que la comunidad internacional proponga deberá ser aceptada tanto por la oposición como el régimen si se aspira a la ayuda ofrecida por la misma, es decir, para recibir ayuda internacional será necesario darle garantías de fiel cumplimiento a los países dispuestos a apoyar y facilitar la necesaria asistencia financiera.

Estas garantías de fiel cumplimiento solo se pueden asegurar si existe en el país un estado de derecho formal y en funcionamiento, por lo que las negociaciones en curso deben de estar apuntando en ese sentido prioritariamente.

Iniciar el restablecimiento del estado de derecho comienza, necesariamente, por habilitar completamente en sus funciones a la Asamblea Nacional incorporando a los diputados del PSUV, los del estado Amazona, los que están retenidos, asilados, o protegidos en algunas embajadas y anulando la teoría del desacato con la que el régimen ha justificado sus acciones inconstitucionales. Como compensación a esta acción, a todos los diputados del PSUV incorporados se les levantarían las sanciones internacionales a las que actualmente están sometidos.

Cumplida esta fase, la AN procedería a nombrar a un Fiscal General, a un Contralor General, al Defensor del Pueblo, a los rectores del CNE, a una nueva directiva del BCV e incorporar a los magistrados en el exilio a sus puestos en el TSJ con lo que se equilibraría el poder de decisión de estos organismos. Mientras más imparciales

resulten los miembros de estas instituciones más fuerte se vería el estado de derecho en nuestro país, pero también es una forma de reducir al mínimo el nivel de usurpación que hoy prevalece.

Una ley de amnistía provisional, aprobada prontamente por la asamblea nacional que libere los presos políticos y todas aquellas personas que según el régimen estén incurso en violación de los DDHH o en acciones violentas contra el Estado hasta que sean llamados por los tribunales competentes, contribuiría a mejorar el clima de seguridad jurídica y de injusticia imperante.

Una vez incorporados los diputados electos del PSUV a la AN, los otros diputados de la ANC en un plazo de 30 días deberán entregar el proyecto de constitución prometido desde hace tres años; entregado el proyecto esta ANC cesaría en sus funciones, lo que sería una forma honorable de terminar con la misma.

¿Quién ejercería la presidencia? El actual presidente interino seguiría como presidente de la AN hasta el próximo 5 de enero 2020 a menos que se fijen las elecciones para diciembre del presente año y la oposición decida presentarlo como candidato; por otra parte USA y la comunidad internacional reconocerían al actual usurpador hasta las próximas elecciones que se acuerden con dos condiciones principales: a) replegar a los militares a sus cuarteles, sin excepción y b) si decide lanzarse de candidato debe dejar 90 días antes la presidencia y la presidencia la asumiría una persona acordada gobierno, oposición y comunidad internacional, la cual será la garante de todos estos acuerdos que aquí se describen.

Probablemente esta perspectiva no resulte compatible con los puntos de vista de muchos opositores y del régimen por verla como una forma de cohabitación, por cierto, más del gobierno con la oposición que viceversa, pero el peso de los garantes internacionales es fundamental en la misma y debemos ponernos en el campo perspectivo de cómo nos ven y aprecian ellos la situación en vez de apreciar como la vemos nosotros mismos.

En todo caso, debemos estar preparados para un acuerdo con características similares.

Politólogo

@lesterllopezo 19/07/19

[ver PDF](#)

Copied to clipboard